



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
DECANATURA

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG192

INVITACION PÚBLICA PARA PRESENTAR OFERTAS “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PARA LA VIGENCIA 2014 RELACIONADOS CON INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.”.

INFORMACIÓN GENERAL

1. OBJETO DEL OFERENTE.

Podrán participar en la presente invitación todos los profesionales en Administración de Empresas, con experiencia mínima de 24 meses y conocimiento demostrable en sistemas de calidad.

2. OBJETO CONTRACTUAL.

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS PARA LA VIGENCIA 2014 RELACIONADOS CON INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN.

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005.

3. CONDICIONES MÍNIMAS A SER ATENDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El contratista deberá atender las siguientes condiciones básicas para efectos de la prestación del servicio requerido:

- Consolidación y divulgación de listado de eventos científicos y convocatorias en CTI nacionales e internacionales periódicamente para la vigencia 2014.
- Consolidación y organización de la información relacionada con proyectos de investigación y extensión de la facultad de ciencias agropecuarias.
- Realizar actividades de acompañamiento en el seguimiento y actualización de los procesos del sistema de calidad de la Universidad Nacional de Colombia en el área de investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para la vigencia 2014.
- Apoyo Logístico en Eventos de Investigación y Extensión programados para la vigencia 2014.
- Brindar acompañamiento y hacer seguimiento a las actividades de los grupos y proyectos de investigación, verificando el cumplimiento técnico de los compromisos adquiridos y consolidando la información para la vigencia 2014 de acuerdo a los objetivos previstos en los mismos.
- Actualización de base de datos de los productos académicos de los programas, grupos y proyectos de investigación.

4. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL OFERENTE.

- Presentar informes de actividades previo a cada pago.
- Levantar información con los servidores públicos de las dependencias de Investigación y Extensión de la Sede.
- Disponibilidad para desplazamiento fuera de la sede con el fin de cumplir con las actividades requeridas.

5. JUSTIFICACION.

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, está interesada en seleccionar el contratista que garantice la ejecución de las actividades detalladas según requerimientos de Investigación y Extensión de la facultad de ciencias agropecuarias. Para la efectividad y oportunidad en el objeto de contrato, es necesario que dicho servicio sea prestado por una entidad especializada y autorizada para la prestación de este tipo de servicios.

6. FORMA DE PAGO.

Será requisito para el pago de las cuotas, presentar la factura a nombre de la Universidad Nacional de Colombia NIT. 899.999.063-3, previa presentación de recibido a satisfacción de los servicios contratados por el supervisor de la orden contractual o contrato que se suscriba y anexar los comprobantes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán tener una validez mínima de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

PLAZO DE EJECUCIÓN REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD.

El plazo de ejecución de la orden contractual será de 09 meses, contados a partir de la suscripción y legalización de la misma.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

- 1) La Decanatura de la Facultad de Ciencias agropecuarias, a través del proyecto "Gastos Operativos del Fondo Especial Subcuenta de Ciencias Agropecuarias para la Vigencia 2014" Código QUIPU 90101011257 tiene un presupuesto disponible para este proceso contractual de \$18.000.000, según CDP N° 229 el cual comprenden todos los costos, gastos e impuestos directos e indirectos, y demás tasas y contribuciones que se puedan generar para la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de la orden contractual.

Por lo anterior, el PROPONENTE deberá proyectar el valor de su propuesta incluyendo todos los valores así como los impuestos y demás tasas y contribuciones a que haya lugar, en que pudiera incurrir durante la suscripción, legalización, ejecución y liquidación de la orden contractual.

8. CRONOGRAMA.

El proceso de selección se llevará a cabo en las fechas, sitios y horas exactos que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN Y DEL PLIEGO DE CONDICIONES	30/04/2014	Pagina web www.palmira.unal.edu.co
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, CIERRE DE LA INVITACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	Desde el 30/04/2014 hasta 07/05/2014 hasta las 04:00 pm	La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias sexto piso del edificio administrativo, ubicado en la Carrera 32 # 12 -00.
PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN	08/05/2014	Pagina web http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/
OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR	Desde el 08/05/2014 Hasta el 09/05/2014 a	Al correo electrónico cmartinezr@unal.edu.co

DE EVALUACIÓN	las 12:00 meridiano	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN	09/05/2014	Pagina web http://www.contratacion.palmira.unal.edu.co/

Notas:

1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento. Dichas variaciones serán comunicadas mediante medio físico y/o vía correo electrónico.
2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la UNIVERSIDAD, con relación al pliego de condiciones, pasarán a formar parte del mismo, y serán comunicadas mediante medio físico y/o vía correo electrónico.

9. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA.

Oferta Escrita

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

Documentos Persona Natural

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (Obligatorio para prestación de servicios).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente.

http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/CON_1_FT_datos_basicos_creacion_terceros.pdf

f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:

- Copia de certificación de afiliación
- Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
- Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "c", "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

10. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.

Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO.

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 9 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 9.

PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE – RECHAZO.

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO.

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

El valor de los honorarios no debe superar el establecido en el numeral 7 de la presente invitación, motivo por el cual será rechazada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Formación académica: Se asignarán 40 puntos a quien presente el título profesional en Administración de Empresas y 0 puntos a quien no lo presente. Por cada curso adicional de acuerdo al perfil requerido en instituciones reconocidas se asignaran 04 puntos por cada uno sin sobrepasar 20 puntos.
- Experiencia: Se asignarán 30 puntos por la experiencia solicitada, Por cada año de experiencia adicional se asignaran 05 puntos sin sobrepasar 10 puntos.

12. SITIO Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

La oferta junto con todos los documentos soportes requeridos en la presente invitación, deberán ser radicados físicamente en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Edificio Administrativo, 6 piso, ubicado en la Carrera 32 # 12 - 00, Palmira – Valle, 2014. Hasta el 07 de mayo del 2014 a las 4:00 p.m.

NORA CRISTINA MESA COBO

Decana

Facultad de Ciencias Agropecuarias